

**INFORMACIÓN SOBRE LA CADENA ALIMENTARIA PARA LOS ANIMALES DESTINADOS A SACRIFICIO**

Anexo II del Real Decreto 361/2009, de 20 de marzo, por el que se regula la información sobre la cadena alimentaria que debe acompañar a los animales destinados a sacrificio, modificado por el RD 1086/2020, de 9 de diciembre, por el que se regulan y flexibilizan determinadas condiciones de aplicación de las disposiciones de la Unión Europea en materia de higiene de la producción y comercialización de los productos alimenticios y se regulan actividades excluidas de su ámbito de aplicación.

**A. DATOS ADMINISTRATIVOS**

D/D<sup>a</sup>: \_\_\_\_\_ con DNI: \_\_\_\_\_  
 en calidad de TITULAR / RESPONSABLE de la explotación: \_\_\_\_\_  
 con REGA: \_\_\_\_\_ declara que los animales relacionados en este documento, con fecha prevista de salida de la explotación: \_\_\_\_\_ acompañados por la G.O.S.P. n<sup>o</sup>: \_\_\_\_\_  
 han permanecido en esta explotación durante los últimos 30 días (21 días en el caso de las aves)  SI  NO  
 \* Si responde **NO**, aportar la información de la Fecha de entrada: \_\_\_\_\_  
 y explotación de procedencia, N<sup>o</sup> REGA: \_\_\_\_\_

<b>B. DATOS DEL ENVÍO</b>	
ESPECIE y N <sup>o</sup> ANIMALES (en letra):  EDADES APROXIMADAS (grupo de edad)	RELACIÓN DE IDENTIFICACIONES INDIVIDUAL O POR LOTES
ESPECIE y N <sup>o</sup> ANIMALES (en letra):  EDADES APROXIMADAS (grupo de edad)	RELACIÓN DE IDENTIFICACIONES INDIVIDUAL O POR LOTES
Observaciones : En el caso de identificación individual ver guía de referencia	

**C. INFORMACIÓN SOBRE LOS ANIMALES ENVIADOS**

1. Han sido objeto de una revisión general por un veterinario en las 48 horas anteriores al traslado de la documentación.  
 SI En caso de haberse detectado anomalías de interés indicar sintomatología:  
 NO †

2. Identificación de los animales sometidos a tratamiento en los últimos 30 días o 90 días si el tiempo de espera es superior (anotar NINGUNO en su caso)	Nombre comercial	Principio activo	Fecha última administración	Tiempo de espera

3. ( Solo en porcino ) Son lechones no destetados menores de 5 semanas de edad:  SI  NO □

**Observaciones:** si algún animal, distinto de lagomorfos, ha sufrido tratamiento farmacológico en los 30 días precedentes al envío al matadero, la información sobre cadena alimentaria deberá suministrarse al menos con 24 h de antelación

Firma del titular/representante

(1) Táchese lo que no proceda.

**D. INFORMACIÓN SOBRE LA EXPLOTACIÓN DE PROCEDENCIA**

1.- Calificación sanitaria de la explotación:	2.- Explotación en régimen extensivo: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>																		
3.- ¿Se ha detectado la presencia de alguna alteración relevante del estado sanitario de los demás animales de la explotación en las últimas 48 horas? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO† Si las hubiera, describa sintomatología:																			
4.- En los 12 meses anteriores al traslado ¿se han diagnosticado enfermedades por parte de un veterinario, que puedan afectar a la inocuidad de la carne? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO†† ** Si se hubieran diagnosticado indicar cuales:																			
5.- ¿Se han realizado análisis en los últimos 6 meses, en el marco de la vigilancia y control de las zoonosis y/o para investigar residuos de sustancias químicas?: <input type="checkbox"/> SI (Rellene tabla) <input type="checkbox"/> NO†																			
<b>ZOONOSIS</b> (Tuberculosis, brucelosis, salmonelosis ...)	Objeto del análisis																		
<b>RESIDUOS</b>	Resultados																		
Si se trata de <b>porcinos</b> o <b>aves de corral</b> indique los resultados de los análisis de las muestras tomadas en los últimos 6 meses en relación con:																			
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:10%;"></th> <th style="width:20%;">Fecha</th> <th style="width:30%;">Resultados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align:center;"><i>Salmonella spp.</i></td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td style="text-align:center;"><i>(porcino)</i></td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>		Fecha	Resultados	<i>Salmonella spp.</i>			<i>(porcino)</i>			<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:10%;"></th> <th style="width:20%;">Fecha</th> <th style="width:30%;">Resultados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align:center;">Salmonella spp. S. Enteritidis y S. Typhimurium</td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td style="text-align:center;"><i>(aves de corral)</i></td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>		Fecha	Resultados	Salmonella spp. S. Enteritidis y S. Typhimurium			<i>(aves de corral)</i>		
	Fecha	Resultados																	
<i>Salmonella spp.</i>																			
<i>(porcino)</i>																			
	Fecha	Resultados																	
Salmonella spp. S. Enteritidis y S. Typhimurium																			
<i>(aves de corral)</i>																			
6.- (Solo en porcino) Proceden de explotaciones en las que el cumplimiento de las condiciones controladas de estabulación en relación con <i>Trichinella spp.</i> ha sido reconocido oficialmente: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO††																			
7.- Se han notificado desde un matadero, hallazgos con relevancia sanitaria en otros animales de esta explotación en los últimos 2 años: <input type="checkbox"/> SI (Adjuntar informes) <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>																			
8.- La explotación participa en los siguientes programas de control o vigilancia (marcar con una cruz):																			
Programa nacional de erradicación de Tuberculosis bovina <input type="checkbox"/>	Programa nacional de vigilancia de la Influenza Aviar <input type="checkbox"/>																		
Programa nacional de erradicación de Brucelosis bovina <input type="checkbox"/>	Programa nacional de erradicación de las EETs <input type="checkbox"/>																		
Programa nacional de erradicación de Brucelosis ovi/capr. <input type="checkbox"/>	Prog. Nal. de erradicación de las Salmonelosis aviares <input type="checkbox"/>																		
Programa nacional de erradicación de Aujeszky <input type="checkbox"/>	Plan de vigilancia sanitaria serológica de porcino <input type="checkbox"/>																		
Programa nacional de erradicación de la Lengua Azul <input type="checkbox"/>	Programa nacional de _____ <input type="checkbox"/>																		
9.- Identificación del veterinario privado. Nº de colegiado:	Teléfono:																		
Nombre ...																			
Dirección ...																			

- Describir, si se han adoptado las medidas suplementarias en relación al artículo 7.4.

Don _____ como titular / responsable de la explotación, declaro mi conformidad respecto a la información recogida en este documento.	Conformidad del titular/responsable del <u>matadero de destino</u> :  (Firma)
Firma del titular / responsable de la <u>explotación</u> DNI nº. _____ Fecha: _____	Nombre y apellidos
Fecha prevista de salida de los animales: ____/____/20____	Fecha de recepción de los animales: ____/____/20____

**Observaciones:**

- En los caso en que deba contestar SI o NO, señale lo que proceda.
- Excepto los campos de observaciones y nº del documento, todos los campos deben ser cumplimentados (NO DEJAR EN BLANCO, poner NO PROCEDE, en su caso).
- Esta declaración no sustituye a los documentos de traslado e identificación obligatorios para su movimiento.

**Esta información deberá llegar al menos con 24 horas de antelación en los supuestos descritos en el artículo 3.3. En el resto de los supuestos, podrá llegar con menor antelación o acompañar a los animales siguiendo lo estipulado en el artículo 3.4 del RD 361/2009 modificado por el RD 1086/2020.**